

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP  
EN SU REUNIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

---

NOMBRAMIENTOS.

Queda aprobada la siguiente propuesta de nombramiento:

- Consejo Superior Geográfico

Titular:

Baja:

D. Ángel Vera Sandoval.

*Diputado provincial de cultura y deportes de la Diputación de Jaén.*

Alta:

D. José Luis Agea Martínez.

*Diputado provincial de infraestructuras municipales de la Diputación de Jaén.*

PRESUPUESTO

Información de los Presupuestos Generales FEMP 2023 a la Junta de Gobierno para su posterior elevación al Consejo Territorial para su aprobación.

(ANEXO I)

CUOTAS

Información de la cuota de asociado FEMP 2023, por cuantía de 0,0563 euros por habitante (mismo importe que para los 15 ejercicios precedentes).

Así mismo, información de la cuota extraordinaria para la organización del XIII Pleno FEMP 2023, por cuantía de 0,009 por habitante (mismo importe que los dos últimos plenos), exclusivamente para entidades locales de más de 10.000 habitantes.

### CONVENIOS.

Queda aprobado el siguiente convenio de colaboración:

- **Convenio de Colaboración entre la Asociación Marroquí de Presidentes de Consejos Comunales (AMPCC) - y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**

Las acciones del presente convenio de colaboración se alinean con las agendas globales de desarrollo, como la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana, desde una metodología colaborativa y de aprendizaje mutuo, basada en la mejora de la gobernanza local.

### REDES TERRITORIALES Y SECCIONES.

Quedan ratificados los siguientes acuerdos adoptados por las Redes y Secciones que a continuación se relacionan:

- **Acuerdos adoptados en la Asamblea General de la Red Española de Ciudades Saludables.**
  - Acta de la Asamblea anterior.
  - Altas y bajas de la RERCS desde la anterior Asamblea.
  - Propuesta y aprobación, si procede, de la Memoria de Gestión de la Red Española de Ciudades Saludables en el periodo 2020-2021.
  - Información sobre el Plan de trabajo de 2022.
  - Propuesta y aprobación, si procede, del Plan de Trabajo para 2023. Se aprobaron las siguientes líneas de actuación:
- **Propuestas de actuación de la RED de Entidades locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP, Cuotas de los socios y del Presupuesto para 2023.**
  - Mantenimiento de actividades previstas de los grupos de trabajo activos.
  - Mantenimiento de la web Red de Transparencia.
  - Actividades de la Secretaría Técnica.
  - Actividades de difusión de la RED y proyectos de los socios.
  - Programa de reconocimientos de buenas prácticas compartidas por los socios.
  - Presupuesto de la RED para el año 2023.

- Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.

ENTIDAD LOCAL	FECHA ACUERDO PLENARIO	PROVINCIA	HABITANTES
AYUNTAMIENTO DE GÜIMAR	17/11/2022	SANTA CRUZ DE TENERIFE	21.000
AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES	27/09/2022	CANTABRIA	32.975
AYUNTAMIENTO DE TOMARES	29/09/2022	SEVILLA	25.370
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	28/07/2022	LEÓN	122.051

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 518

NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 27.666.982

Datos provisionales Padrón 2021, INE

- Alta en la Red Española de Ciudades Saludables.

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	HABITANTES
Ayuntamiento de Brea de Aragón (Aprobado Acuerdo Pleno 24/11/2022)	Zaragoza	1.559
Ayuntamiento de Bustares (Aprobado Acuerdo Pleno 28/11/2022)	Guadalajara	76
Ayuntamiento de Callosa de Segura (Aprobado Acuerdo Pleno 18/11/2022)	Alicante	19.273
Ayuntamiento de Casarrubuelos (Aprobado Acuerdo Pleno 29/11/2022)	Madrid	3.939
Ayuntamiento de Corcubión (Aprobado Acuerdo Pleno 17/11/2022)	A Coruña	1.606
Ayuntamiento de Òdena (Aprobado Acuerdo Pleno 15/09/2022)	Barcelona	3.681
Ayuntamiento de Osuna (Aprobado Acuerdo Pleno 29/11/2022)	Sevilla	17.594
Ayuntamiento de Tui (Aprobado Acuerdo Pleno 24/11/2022)	Pontevedra	17.308
Ayuntamiento de Zumárraga (Aprobado Acuerdo Pleno 15/11/2022)	Guipúzcoa	9.668
Ayuntamiento de Alconchel (Aprobado Acuerdo Pleno 30/11/2022)	Badajoz	1.654
Ayuntamiento de Torremocha de Jarama (Aprobado Acuerdo Pleno 01/12/2022)	Madrid	1.079

Ayuntamiento de Sant Sadurní d'Anoia (Aprobado Acuerdo Pleno 30/11/2022)	Barcelona	12.840
Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa (Aprobado Acuerdo Pleno 01/12/2022)	Pontevedra	37.575
Ayuntamiento de Daganzo de Arriba (Aprobado Acuerdo Pleno 01/12/2022)	Madrid	10.520
Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Aprobado Decreto Alcaldía 01/12/2022)	Cádiz	23.182
Ayuntamiento de Aller (Aprobado Acuerdo Pleno 06/09/2022)	Asturias	10.346
Ayuntamiento de Angón (Aprobado Acuerdo Pleno 04/12/2022)	Zaragoza	135
Ayuntamiento de Arbacón (Aprobado Acuerdo Pleno 02/12/2022)	Guadalajara	139
Ayuntamiento de La Carlota (Aprobado Acuerdo Pleno 28/11/2022)	Córdoba	14.228
Ayuntamiento de Estella – Lizarra (Aprobado Acuerdo Pleno 28/07/2022)	Navarra	13.911
Ayuntamiento de Frailes (Aprobado Acuerdo Pleno 15/11/2022)	Jaén	1.599
Ayuntamiento de Gádor (Aprobado Acuerdo Pleno 01/12/2022)	Almería	3.008
Ayuntamiento de Mataró (Aprobado Acuerdo Pleno 01/12/2022)	Barcelona	129.120
Ayuntamiento de Mondéjar (Aprobado Acuerdo Pleno 02/12/2022)	Guadalajara	2.745
Ayuntamiento de Montanejos (Aprobado Acuerdo Pleno 02/12/2022)	Castellón	544
Ayuntamiento de Pedroche (Aprobado Acuerdo Pleno 02/12/2022)	Córdoba	1.491
Ayuntamiento de Pilas (Aprobado Acuerdo Pleno 01/12/2022)	Sevilla	13.856
Ayuntamiento de Sa Pobla (Aprobado Acuerdo Pleno 01/12/2022)	Illes Balears	13.873
Ayuntamiento de Robledo de Corpes (Aprobado Acuerdo Pleno 05/12/2022)	Guadalajara	40
Ayuntamiento de Tomiño (Aprobado Acuerdo Pleno 01/12/2022)	Pontevedra	13.730
Ayuntamiento de La Zarza (Aprobado Acuerdo Pleno 30/11/2022)	Badajoz	3.380
Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga (Aprobado Acuerdo Pleno 29/11/2022)	Palencia	1.024
Ayuntamiento de El Álamo	Madrid	9.908



(Aprobado Acuerdo Pleno 05/12/2022)		
Ayuntamiento de Castellví de la Marca (Aprobado Acuerdo Pleno 09/12/2022)	Barcelona	1.597
Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Aprobado Decreto Alcaldía 05/12/2022)	Barcelona	24.132
Ayuntamiento de Navarrete (Aprobado Acuerdo Pleno 05/12/2022)	La Rioja	2.996
Ayuntamiento de Arboleas (Aprobado Acuerdo Pleno 09/12/2022)	Almería	4.685
Ayuntamiento de Tibi (Aprobado Acuerdo Pleno 28/11/2022)	Alicante	1.691
Ayuntamiento de Agoncillo (Aprobado Acuerdo Pleno 05/12/2022)	La Rioja	1.153
Ayuntamiento de Navarcles (Aprobado Acuerdo Pleno 29/11/2022)	Barcelona	6.068
Ayuntamiento de Níjar (Aprobado Acuerdo Pleno 31/10/2022)	Almería	31.458
Ayuntamiento de Barbadás (Aprobado Acuerdo Pleno 12/12/2022)	Ourense	11.022
Ayuntamiento de El Ejido (Aprobado Decreto Alcaldía 13/12/2022)	Almería	84.005
Ayuntamiento de Coín (Aprobado Decreto Alcaldía 13/12/2022)	Málaga	23.375
Ayuntamiento de Dílar (Aprobado Decreto Alcaldía 13/12/2022)	Granada	2.137
Ayuntamiento de Paredes de Nava (Aprobado Decreto Alcaldía 13/12/2022)	Palencia	1.875
Ayuntamiento de Valderrobres (Aprobado Acuerdo Pleno 30/11/2022)	Teruel	2.457
Ayuntamiento de Villava / Atarrabia (Aprobado Acuerdo Pleno 13/12/2022)	Navarra	10.131
Ayuntamiento de Consell (Aprobado Decreto Alcaldía 13/12/2022)	Illes Balears	4.243
Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo (Aprobado Decreto Alcaldía 14/12/2022)	Santa Cruz de Tenerife	9.161
Ayuntamiento de El Atazar (Aprobado Acuerdo Pleno 02/12/2022)	Madrid	109
Ayuntamiento de Maracena (Aprobado Decreto Alcaldía 14/12/2022)	Granada	22.358
Ayuntamiento de Betanzos (Aprobado Acuerdo Pleno 26/07/2022)	A Coruña	13.030
Ayuntamiento de Cortegada (Aprobado Decreto Alcaldía 14/12/2022)	Ourense	1.061



NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 445  
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 26.223.778  
Datos provisionales Padrón 2021, INE

- Solicitud de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 de la Comunidad Autónoma de La Rioja para formar parte de la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP como Socio Observador. Queda ratificada la inclusión de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 de la Comunidad Autónoma de La Rioja como Socio Observador en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP.

#### DECLARACIÓN DE APOYO A LA CANDIDATURA DE "MÁLAGA EXPO 2027".

Queda aprobada la declaración de apoyo a la candidatura "Málaga Expo 2027".

(Anexo II)

#### ADHESIONES AL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA FEMP (CBG).

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	HABITANTES
Cabildo Insular de Fuerteventura (Aprobada mediante Acuerdo de Pleno 28/10/2022)	Las Palmas	119.662

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 108  
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 12.020.504  
Datos provisionales Padrón 2021, INE



ANEXO I



# PRESUPUESTOS



# 2023



**FEMP**  
**eu**  
Federación Española de  
Municipios y Provincias

DICIEMBRE 2022



## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	1
II.	LÍNEAS GENERALES DE LOS PRESUPUESTOS DE LA FEMP PARA 2023 .....	3
III.	PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES FEMP .....	10
IV.	PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS.....	20
V.	PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE SECCIONES .....	25
VII.	PRESUPUESTO XIII PLENO FEMP .....	33
VII.	LOCALIZACIÓN ODS PRESUPUESTO 2023.....	34



## I. INTRODUCCIÓN

---

La presentación de los PRESUPUESTOS DE LA FEMP para 2023 se realizará ateniéndose a la normativa establecida al efecto en Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Sin embargo, no hay ningún impedimento para definir una estructura específica de los Presupuestos de la FEMP para 2023 que amplíe la información a la que obliga la normativa, en aras de una mejor comprensión, facilitando así la labor de control de los Órganos Rectores.

Con este fin, en el PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA FEMP para 2023 se define la siguiente estructura presupuestaria:

- 1. PRESUPUESTO GENERAL:** es el presupuesto consolidado de todos los presupuestos parciales.
- 2. PRESUPUESTO DE SERVICIOS CENTRALES FEMP:** recoge todas las operaciones de ingresos y gastos referidas al ámbito de actuación general de la FEMP y que se financian con recursos propios.
- 3. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS:** referido a todas las operaciones de ingresos y gastos que se financian mediante subvenciones específicas otorgadas a la FEMP para su ejecución.
- 4. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE SECCIONES:** para todas las operaciones de ingresos y gastos correspondientes a las Secciones constituidas dentro de la FEMP.
  - RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES
  - RED ESPAÑOLA DE GOBIERNOS LOCALES+BIODIVERSIDAD
  - RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA
  - SECCIÓN DE ENTIDADES LOCALES CON AGUAS MINERALES Y TERMALES
  - SECCIÓN DE MUNICIPIOS CON PLANTAS DE CICLO COMBINADO.
  - MUNICIPIOS EN TRANSICIÓN JUSTA-ACOM
  - SPAIN CONVENTION BUREAU
  - RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
  - RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030

Debido a que cada una de las secciones cuenta con autonomía para aprobar su presupuesto, la integración de estos dentro del Presupuesto de la FEMP se debe fundamentalmente a imperativos legales derivados de la ausencia en estos casos de personalidad jurídica. Por este motivo, este presupuesto se presentará consolidando las operaciones de todas las Secciones.

La información referida a cada uno de los presupuestos se presentará desglosada de la siguiente forma:

- a) **RESUMEN** a nivel de Epígrafe
- b) **DETALLE** según Epígrafe, Subepígrafe y Cuenta

A continuación, se muestra el Presupuesto Consolidado de la FEMP para 2023:

## PRESUPUESTO GENERAL FEMP 2023

### PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	▼	2023
1. Ayudas Monetarias y Otros		20.125.683
2. Consumos de Explotación		18.666.357
3. Gastos de Personal		8.811.454
5. Otros Gastos		537.735
6. Impuesto Sobre Sociedades		-
8. Dotac. Amortización Inmovilizado		70.000
9. Dotac. Insolvencias cobro cuotas		166.750
<b>Total general</b>		<b>48.377.979</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS	▼	2023
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia		46.793.830
2. Ventas y Otros Ingresos de la Actividad Mercantil		991.450
3. Otros Ingresos		412.698
9. Aplicación de Insolvencias cobro cuotas		180.000
<b>Total general</b>		<b>48.377.979</b>

## II. LÍNEAS GENERALES DE LOS PRESUPUESTOS DE LA FEMP PARA 2023

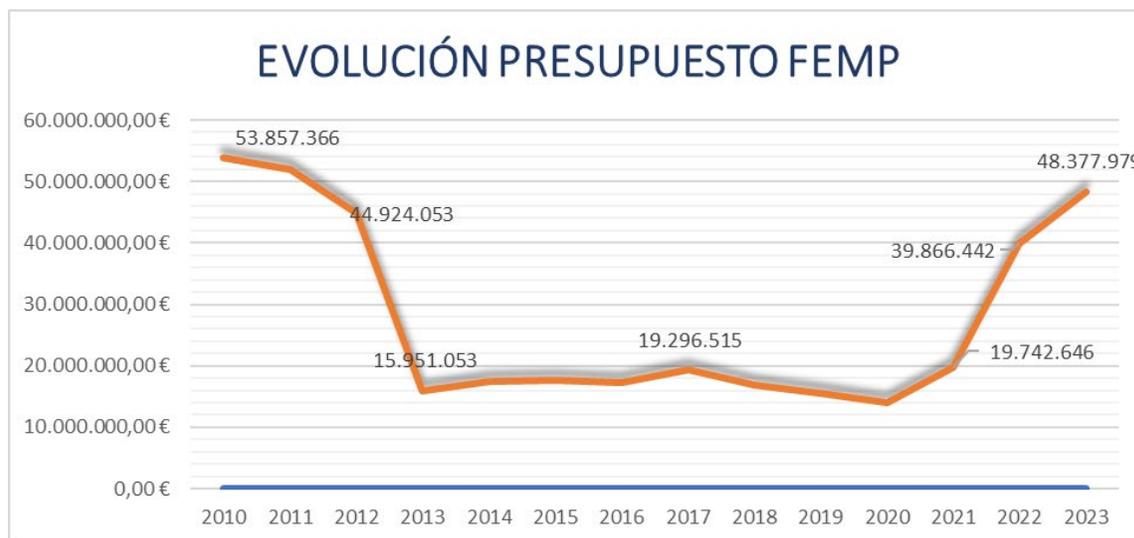
Los Presupuestos de la FEMP para 2023 consolidan el equilibrio como objetivo alcanzable con el fin de cumplir los fines estatutarios, conteniendo el gasto y ajustándonos a las previsiones para el próximo ejercicio económico.

Del contenido de los Presupuestos para 2023 pueden destacarse los siguientes aspectos:

- **La cuota queda fijada en 0,0563 euros por habitante. Dicha cantidad permanece invariable por decimoquinto año consecutivo.**
- **Se incluye el Presupuesto del XIII PLENO FEMP que asciende a un total de 598.000 euros y que aparece desglosado en el punto VII del presente documento.**
- La Subvención Nominativa FEMP consignada en el Presupuesto es de 2.65MM ya que es la cuantía que se ha establecido en los Presupuestos Generales del Estado 2023 y que se incrementa en 150.000 euros respecto al año 2022 y 550.000 euros respecto a 2021.
- Se mantiene y aumenta la Actividad relacionada con la Gestión de Subvenciones que alcanza los 33.3MM incluyendo la Gestión de programas *NextGenerationEU*.

El presupuesto de la FEMP para 2023 vuelve a crecer respecto al año 2022, año en que dobló su volumen creciendo más de un 100% respecto al año precedente. No obstante, la FEMP tiene experiencia en la Gestión suficiente para afrontar este reto como muestran los datos de los últimos años correspondientes al volumen del Presupuesto aprobado y en el que se puede observar que las cifras del presupuesto están próximas a alcanzar el volumen del año 2010 cuando la FEMP aun gestionaba el Programa de Teleasistencia.

### EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE PRESUPUESTO APROBADO 2010-2023



A continuación, se muestran los datos comparativos del Presupuesto General FEMP 2022/2023:

## COMPARATIVA PRESUPUESTOS 2022-2023

### PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS		2022	2023	PPTO VARIACIÓN
1. Ayudas Monetarias y Otros		15.615.200	20.125.683	28,9%
2. Consumos de Explotación		15.547.391	18.666.357	20,1%
3. Gastos de Personal		7.954.814	8.811.454	10,8%
5. Otros Gastos		479.338	537.735	12,2%
6. Impuesto Sobre Sociedades		6.000	-	-
8. Dotac. Amortización Inmovilizado		70.000	70.000	0,0%
9. Dotac. Insolvencias cobro cuotas		193.700	166.750	-13,9%
<b>Total general</b>		<b>39.866.443</b>	<b>48.377.979</b>	<b>21,4%</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS		2022	2023	PPTO VARIACIÓN
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia		38.300.294	46.793.830	22,2%
2. Ventas y Otros Ingresos de la Actividad Mercantil		993.450	991.450	-0,2%
3. Otros Ingresos		312.698	412.698	32,0%
9. Aplicación de Insolvencias cobro cuotas		260.000	180.000	-30,8%
<b>Total general</b>		<b>39.866.442</b>	<b>48.377.979</b>	<b>21,4%</b>

En la comparativa con el año 2022, se observa que el incremento de la actividad deriva del aumento en el presupuesto de los Ingresos de la Actividad Propia y, más concretamente de la Actividad de Gestión de Convenios con la AGE.

Por su parte, la Actividad Mercantil se mantiene en los mismos términos que en el ejercicio precedente fijando su presupuesto en base a los servicios que se están prestando en la actualidad y no previéndose a corto plazo el aumento de la retribución para el mantenimiento de su estructura derivada de la puesta en marcha, asesoramiento y mantenimiento de los servicios.

A continuación, se muestran los datos desglosados del presupuesto consolidado de gastos e ingresos:

## PRESUPUESTO GENERAL FEMP 2023

### PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	2023
▣ 1. Ayudas Monetarias y Otros	20.125.683
▣ Ayudas Monetarias	19.982.083
<b>65100 AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES</b>	<b>19.982.083</b>
▣ Gastos Colaboraciones Órg. Rectores	143.600
<b>62716 GT.REPR SECRETARIO GNRAL.</b>	<b>600</b>
<b>62717 APOYO AC GRUPOS JUNTA DE GOBIERNO</b>	<b>129.000</b>
<b>65001 COMP.GTOS.COMISIONES TRABAJO</b>	<b>14.000</b>
▣ 2. Consumos de Explotación	18.666.357
▣ Arrendamientos y Cánones	292.600
<b>62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES</b>	<b>228.600</b>
<b>62101 ARRENDAMIENTOS IMPRESORAS</b>	<b>21.000</b>
<b>62102 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS INFORMÁ</b>	<b>43.000</b>
▣ Reparaciones y Conservación	60.100
<b>62200 REPARACIONES Y CONSERVACION</b>	<b>60.100</b>
▣ Servicios Profesionales	16.919.658
<b>62201 LICENCIAS Y PROGRAMAS DE GESTIÓN</b>	<b>100.000</b>
<b>62301 AGENCIA DE PATENTES/ DOMINIOS</b>	<b>500</b>
<b>62304 INSTRUCTORES Y MONITORES</b>	<b>208.000</b>
<b>62305 EMPRESAS DE FORMACIÓN</b>	<b>291.000</b>
<b>62306 OTROS PROFESIONALES</b>	<b>16.320.158</b>
▣ Gastos de Viajes	400.430
<b>62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN</b>	<b>138.900</b>
<b>62401 TAXIS</b>	<b>10.430</b>
<b>62402 KILOMETRAJE</b>	<b>8.700</b>
<b>62403 OTROS GASTOS DE VIAJE</b>	<b>199.800</b>
<b>62405 DIETAS</b>	<b>42.600</b>
▣ Primas de Seguros	26.700
<b>62500 PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>26.700</b>
▣ Servicios Bancarios	6.400
<b>62600 SERVICIOS BANCARIOS</b>	<b>6.400</b>
▣ Comunicación Institucional	151.000
<b>62700 GASTOS COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>151.000</b>
▣ Suministros	58.300
<b>62800 AGUA</b>	<b>3.300</b>
<b>62801 LUZ</b>	<b>55.000</b>

*Suma y sigue...*

## Continuación Presupuesto Gastos Consolidado...

☐ Comunicaciones	151.769
62900 CORREOS	20.050
62901 TELEFONÍA FIJA	19.600
62903 MENSAJEROS	13.350
62904 DOMINIOS / INTERNET/ SERVIDORES	78.069
62905 TELEFONÍA MÓVIL	19.400
62909 OTRAS COMUNICACIONES	1.300
☐ Gastos de Oficina	225.600
62920 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	158.100
62921 SUSC.LIBROS PERIODICOS Y REVIS	61.000
62926 FOTOCOPIAS	6.500
☐ Mantenimiento	373.800
62923 MANTENIMIENTO INTEGRAL	150.400
62924 SERVICIO DE VIGILANCIA	209.000
62929 OTROS SERVICIOS	14.400
☐ 5. Otros Gastos	537.735
☐ Otros Gastos	537.735
62910 CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONA	183.735
62911 OTROS GASTOS DE GESTIÓN	22.000
62922 GASTOS DE PUBLICAC FEMP	322.000
63100 OTROS TRIBUTOS	10.000
☐ 3. Gastos de Personal	8.811.454
☐ Gastos de Personal	8.811.454
64000 SUELDOS Y SALARIOS	7.070.631
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	1.612.823
64900 GASTOS DE FORMACION	25.000
64902 OTROS GASTOS SOCIALES	75.000
64903 GTOS. AYUDA CONVENIO G. SOCIAL	28.000
☐ 8. Dotac. Amortización Inmovilizado	70.000
☐ Dotac. Amortización Inmovilizado	70.000
68100 DOTAC.A LA AMORT.INMOV.INMATER	5.000
68200 DOTAC.A LA AMORT.INMOV.MATERIL	65.000
☐ 9. Dotac. Insolvencias cobro cuotas	166.750
☐ Dotac. Insolvencias cobro cuotas	166.750
69400 DOTACION INSOLV COBRO CUOTAS	166.750
<b>Total general</b>	<b>48.377.979</b>

Respecto de las principales partidas de gastos señalar:

**AYUDAS MONETARIAS y OTROS:** Recoge las Ayudas Canalizadas por la FEMP a las Entidades Locales en virtud de Convenios de Colaboración. De estas, las más importantes por su cuantía son las derivadas del Convenio ATENPRO, Convenio con el IMIO para fomento de la Conciliación y las correspondientes al Convenio con el Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social (Convenio para la Implantación de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención).

Recoge además las Ayudas a Canalizar correspondientes a los Convenios de Gestión de los *Fondos NextGenerationEU* de Promoción de Estilos de Vida Saludable.

Recoge, además, la partida para el reembolso de los gastos de viaje a los miembros de las Comisiones de Trabajo, Junta de Gobierno y Consejo Territorial que pertenecen a municipios con población inferior a los 10.000 habitantes y la partida destinada al funcionamiento de los Grupos Políticos con representación en la FEMP.

**GASTOS DE VIAJES:** Esta subpartida recoge todos los gastos relacionados con desplazamientos aéreos o terrestres, así como los gastos de estancia y manutención. De la cantidad consignada por valor de 400.430, sólo 60.000 euros corresponden a la Actividad de los Servicios Centrales FEMP. El Presupuesto para este concepto disminuye respecto al año anterior ya que para 2023 se prevé un descenso de la actividad de las Comisiones.

**OTROS PROFESIONALES:** Esta subpartida recoge todas las prestaciones de Servicios realizadas por terceros que no tienen cabida en la definición del resto de partidas presupuestarias. El mayor volumen deriva de la Gestión de los Convenios de Colaboración con la AGE recogida en las Actividades de Subvenciones (12.339.000 euros) y Actividades de Secciones (3.316.165 euros). A la Actividad de los Servicios Centrales FEMP, sólo corresponden 664.000 euros, de los que 209.430 euros son destinados a cubrir la retribución de las Asesorías de servicios jurídicos y técnicos que colaboran con la Central de Contratación y 342.000 a las contrataciones para la celebración del XIII PLENO.

**GASTOS DE PERSONAL:** Previsión de 8.811.454 euros, correspondiente a una plantilla de 138 trabajadores, de los cuales, 10 trabajadoras/es estarán adscritos directamente a la gestión de Fondos Europeos *NextGenerationEU*. 9 trabajadoras/es estarán adscritos/as a Convenios firmados con diferentes organismos, siendo su retribución financiada en todo o en parte con cargo al convenio correspondiente. Por otra parte, 8 trabajadoras/es estarán afectos a la actividad de las Redes y Secciones.

Se incluyen además en esa relación, las/los 12 trabajadoras/es que durante el año 2023 estarán en situación de Jubilación anticipada.

A continuación, se presenta el Presupuesto de Ingresos General FEMP desglosado por cuenta:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS	2023
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	46.793.830
72000 CUOTAS SEMINARIOS/JORNADAS	100.000
72100 CUOTAS AFILIADOS	6.261.684
72300 PATROCINIO	150.000
72501 SUBV OF. Mº POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	2.650.000
72502 SUBVENCION OF. PROGR.CONVENIOS	37.632.146
2. Ventas y Otros Ingresos de la Actividad Mercantil	991.450
75400 INGRESOS CENTRAL DE CONTRATACIÓN	983.000
75901 INGRESOS PUBLICACIONES	450
75902 INGRESOS DE PUBLICIDAD	8.000
3. Otros Ingresos	412.698
75900 OTROS INGRESOS	955
75903 CONV. COLABORACIÓN PUB- PRIVADA	411.743
9. Aplicación de Insolvencias cobro cuotas	180.000
79400 APLICACIÓN INSOLVENCIAS	180.000
<b>Total general</b>	<b>48.377.979</b>

De las cifras presentadas, se desglosan a continuación los importes correspondientes a cuotas de asociado:

### Cuotas de Asociado:

<b>CUOTAS FEMP</b>	<b>3.852.000</b>
<b>CUOTAS XIII PLENO</b>	<b>598.000</b>
<b>CUOTAS SECCIONES</b>	<b>1.811.684</b>
Red Española de Ciudades Saludables	339.700
Red de Entidades Locales para la Agenda 2030	464.300
Red +Biodiversidad	35.200
Red Municipios Centrales Térmicas de Ciclo Combinado	32.554
Red Española de Ciudades por el Clima	138.600
Red Aguas Minerales y Termales	58.400
Municipios en Transición Justa-ACOM	160.000
Spain Convention Bureau	217.930
Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana	365.000
<b>TOTAL CUOTAS EMITIDAS FEMP</b>	<b>6.261.684</b>

A continuación, se muestra los datos de las distintas actividades de la FEMP:

## PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES 2023

### PRESUPUESTO DE GASTOS

2023						
REDES Y						
GASTOS	FEMP SS.CC	SECCIONES	SUBVENCIONES	XIIIPLENO	Total general	
1. Ayudas Monetarias y Otros	142.600	1.273.000	18.710.083		20.125.683	
2. Consumos de Explotación	1.216.200	3.862.864	13.039.293	548.000	18.666.357	
3. Gastos de Personal	6.447.614	829.350	1.534.490		8.811.454	
5. Otros Gastos	359.735	72.000	56.000	50.000	537.735	
6. Impuesto Sobre Sociedades	-				-	
8. Dotac. Amortización Inmovilizado	70.000				70.000	
9. Dotac. Insolvencias cobro cuotas		166.750			166.750	
<b>Total general</b>	<b>8.236.149</b>	<b>6.203.964</b>	<b>33.339.866</b>	<b>598.000</b>	<b>48.377.979</b>	

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

2023						
REDES Y						
GASTOS	FEMP SS.CC	SECCIONES	SUBVENCIONES	XIIIPLENO	Total general	
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	6.652.000	6.203.964	33.339.866	598.000	46.793.830	
2. Ventas y Otros Ingresos de la Actividad Mercantil	991.450				991.450	
3. Otros Ingresos	412.698				412.698	
9. Aplicación de Insolvencias cobro cuotas	180.000				180.000	
<b>Total general</b>	<b>8.236.148</b>	<b>6.203.964</b>	<b>33.339.866</b>	<b>598.000</b>	<b>48.377.979</b>	

De las distintas Actividades de la FEMP, nos centramos a continuación en la relativa a los Servicios Centrales de la FEMP (SS.CC) que recoge toda la Actividad Institucional excluyéndose todas las actividades relacionadas con Programas derivados de Subvenciones Oficiales, así como de las Secciones.

### III. PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES FEMP

A continuación, se muestra los datos de los Servicios Centrales de la FEMP y su comparativa con el presupuesto del ejercicio anterior:

## COMPARATIVA SERV CENTRALES FEMP 2022-2023

### PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	2022	2023	PPTO VARIACIÓN
1. Ayudas Monetarias y Otros	149.600	142.600	-4,7%
2. Consumos de Explotación	1.450.730	1.216.200	-16,2%
3. Gastos de Personal	6.026.230	6.447.613	7,0%
5. Otros Gastos	360.588	359.735	-0,2%
6. Impuesto Sobre Sociedades	6.000	-	-
8. Dotac. Amortización Inmovilizado	70.000	70.000	0,0%
<b>Total general</b>	<b>8.063.148</b>	<b>8.236.148</b>	<b>2,1%</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS	2022	2023	PPTO VARIACIÓN
1. Ingresos de la Entidad por la Activic	6.497.000	6.652.000	2,4%
2. Ventas y Otros Ingresos de la Activi	993.450	991.450	-0,2%
3. Otros Ingresos	312.698	412.698	32,0%
9. Aplicación de Insolvencias cobro cu	260.000	180.000	-30,8%
<b>Total general</b>	<b>8.063.148</b>	<b>8.236.148</b>	<b>2,1%</b>

El Presupuesto de los Servicios Centrales FEMP para el ejercicio 2023 se presenta equilibrado y prácticamente en los mismos términos del Presupuesto aprobado para 2022 con una variación del 2,1%

A continuación, se muestra el Presupuesto de Gastos de los Servicios Centrales FEMP desglosado por partida:

## PRESUPUESTO SERVICIOS CENTRALES FEMP 2023

### PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	2023
≡ Gastos Colaboraciones Órg. Rectores	142.600
62716 GT.REPR SECRETARIO GNRAL	600
62717 APOYO AC GRUPOS JUNTA DE GOBIERNO	129.000
65001 COMP.GTOS.COMISIONES TRABAJO	13.000
≡ Arrendamientos y Cánones	87.400
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	24.400
62101 ARRENDAMIENTOS IMPRESORAS	20.000
62102 ARRENDAMIENTOS EQUIPOS INFORMÁ	43.000
62104 ARRENDAMIENTO ALMACÉN	-
≡ Reparaciones y Conservación	60.000
62200 REPARACIONES Y CONSERVACION	60.000
≡ Servicios Profesionales	392.500
62201 LICENCIAS Y PROGRAMAS DE GESTIÓN	70.000
62301 AGENCIA DE PATENTES/ DOMINIOS	500
62306 OTROS PROFESIONALES	322.000
≡ Gastos de Viajes	60.000
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	20.000
62401 TAXIS	2.000
62402 KILOMETRAJE	1.000
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	30.000
62405 DIETAS	7.000
≡ Primas de Seguros	16.000
62500 PRIMAS DE SEGUROS	16.000
≡ Servicios Bancarios	2.000
62600 SERVICIOS BANCARIOS	2.000
≡ Comunicación Institucional	15.000
62700 GASTOS COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	15.000
≡ Suministros	58.300
62800 AGUA	3.300
62801 LUZ	55.000
≡ Comunicaciones	82.000
62900 CORREOS	4.000
62901 TELEFONÍA FIJA	18.000
62903 MENSAJEROS	2.000
62904 DOMINIOS / INTERNET/ SERVIDORES	40.000
62905 TELEFONÍA MÓVIL	18.000

Suma y sigue...

...Continúa Presupuesto Servicios Centrales FEMP 2023

☒ Gastos de Oficina	88.000
62920 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	25.000
62921 SUSC.LIBROS PERIODICOS Y REVIS	60.000
62926 FOTOCOPIAS	3.000
☒ Mantenimiento	355.000
62923 MANTENIMIENTO INTEGRAL	150.000
62924 SERVICIO DE VIGILANCIA	203.000
62929 OTROS SERVICIOS	2.000
☒ Otros Gastos	359.735
62910 CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONA	173.735
62911 OTROS GASTOS DE GESTIÓN	-
62922 GASTOS DE PUBLICAC FEMP	176.000
63100 OTROS TRIBUTOS	10.000
☒ Impuesto de Sociedades	-
63000 IMPUESTO S/SOCIEDADES	-
☒ Gastos de Personal	6.447.614
64000 SUELDOS Y SALARIOS	5.385.027
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	934.587
64900 GASTOS DE FORMACION	25.000
64902 OTROS GASTOS SOCIALES	75.000
64903 GTOS. AYUDA CONVENIO G. SOCIAL	28.000
☒ Dotac. Amortización Inmovilizado	70.000
68100 DOTAC.A LA AMORT.INMOV.INMATER	5.000
68200 DOTAC.A LA AMORT.INMOV.MATERIL	65.000
<b>Total general</b>	<b>8.236.149</b>

Dado que la información sobre las operaciones de funcionamiento se presenta a nivel de *Cuenta*, como anexo a esta Memoria figura un **glosario** en el que se aporta una breve explicación de la denominación de cada una de las cuentas.

### **Detalle de Operaciones de Funcionamiento: Gastos**

Epígrafe: 1. Ayudas monetarias y otros.

Subepígrafe: 1.2. Gastos de colaboraciones y de Órganos Rectores.

Cuentas:

**65001. Compensaciones de gastos Comisiones de Trabajo:** Previsión de 13.000 euros, para atender gastos por asistencia a las reuniones de las Comisiones de Trabajo de los representantes de los municipios del ámbito rural, a fin de facilitar su participación a corporaciones que cuentan con recursos muy escasos.

**62716. Gastos de representación del Secretario General:** Previsión de 600 euros. Se mantiene respecto al presupuesto 2016 año en que esta partida disminuyó un 40%.

**62717. Apoyo actividades realizadas por grupos Comisión Ejecutiva:** Previsión de 129.000 euros. El presupuesto de esta partida se mantiene constante con respecto a lo presupuestado en ejercicios anteriores.

Subepígrafe: 2.1. Arrendamientos y cánones.

Cuentas:

**62100. Arrendamientos y cánones:** Previsión 24.400 euros. Esta partida recoge el gasto derivado del alquiler de la primera planta del edificio Anexo en C/ Nuncio 8, los servicios de telefonía de la centralita, así como el alquiler del equipo DEA instalado en la Sede FEMP.

**62101. Equipos de impresión:** Previsión 20.000 euros. Arrendamiento de los Equipos de las máquinas reprográficas que prestan servicio en la FEMP.

**62102. Equipos Informáticos:** Previsión 43.000 euros Arrendamiento de los Equipos Informáticos de la Federación.

**62104. Almacén:** Eliminación del Arrendamiento del espacio de almacén. En principio no hay previsión de ningún gasto.

Subepígrafe: 2.10. Comunicaciones.

Cuentas:

**62900. Correos:** Previsión de 4.000 euros.

**62901. Telefonía Fija:** Previsión de 18.000 euros.

**62903. Mensajeros:** Previsión de 2.000 euros para atender los servicios de mensajería externa tanto en Madrid como en otros municipios.

**62904. Dominios/Redes/Sistemas Informáticos:** Previsión de 40.000 euros. Gastos derivados de la infraestructura de comunicaciones y servidores informáticos de la FEMP.

**62905. Telefonía Móvil:** Previsión de 18.000 euros.

Subepígrafe: 2.9. Gastos de oficina.

Cuentas:

**62920. Material de oficina:** Previsión de 25.000 euros, de consumibles habituales.

**62921. Libros, revistas y periódicos:** Previsión de 60.000. Incluyen las suscripciones a periódicos y agencias de noticias.

**62926. Fotocopias:** Previsión de 3.000 euros.

Subepígrafe: 2.4. Gastos de viaje.

Cuentas:

**62400. Alojamiento y manutención:** Previsión de 20.000 euros.

**62401. Taxis:** Previsión de 2.000 euros para gastos para asistencia a reuniones en la Ciudad de Madrid.

**62402. Kilometraje:** Previsión de 1.000 euros para desplazamientos en vehículo propio a razón de 0,19 euros/kilómetro.

**62403. Otros gastos de viaje:** Previsión de 30.000 euros. Se recogen fundamentalmente los gastos de desplazamiento (billetes de avión, tren, etc.) nacionales y al extranjero, así como otros gastos no comprendidos en las cuentas anteriores.

**62405. Dietas:** Previsión de 7.000 euros. Se recogen fundamentalmente las dietas:

- Dentro del territorio español 53,34 euros diarios, siempre que se pernocte fuera de la Villa de Madrid; en caso contrario 26,67 euros diarios.
- Fuera del territorio español, 91,35 euros diarios siempre que se haya pernoctado; en caso contrario 48,08 euros diarios.

Subepígrafe: 2.11. Mantenimiento.

Cuentas:

**62923. Mantenimiento integral:** Previsión de 150.000 euros para el servicio de mantenimiento integral (limpieza, aire acondicionado, ascensor, etc.).

**62924. Servicio de vigilancia:** Previsión de 203.000 euros.

**62929. Otros servicios:** Previsión de 2.000 euros (servicios no incluidos en los apartados anteriores).

Subepígrafe: 2.5. Primas de seguros.

Cuentas:

**62500. Primas de seguros:** Previsión de 16.000 euros.

Subepígrafe: 2.7. Gastos de Comunicación Institucional

Cuentas:

**62700. Gastos de Comunicación Institucional:** Previsión de gastos de 15.000 euros, ocasionados fundamentalmente por difusión y atenciones de carácter protocolario.

Subepígrafe: 2.2. Reparaciones y conservación.

Cuentas:

**62200. Reparaciones y conservación:** Previsión de 60.000 euros para atender al sostenimiento de los bienes pertenecientes al inmovilizado, salvo los gastos considerados como mantenimiento integral (62923).

Subepígrafe: 2.6. Servicios bancarios.

Cuentas:

**62600. Servicios bancarios:** Previsión de 2.000 euros destinados fundamentalmente a cubrir los costes por impagos de cuotas, y recibos devueltos.

Subepígrafe: 2.3. Servicios de Profesionales.

Cuentas:

**62306. Otros profesionales:** Previsión de 322.000 euros para hacer frente a la contratación de servicios de auditoría, asesoría jurídica y fiscal, colaboraciones en las publicaciones de la FEMP, consultoría en general para la realización de actividades establecidas en los Convenios Firmados con Entidades de derecho Privado (Ecoembes, FUNDACIÓN ACS, AEAS, ...). También se incluyen los gastos derivados de las asistencias profesionales de la Central de Contratación, así como la prevista para la gestión de Fondos Europeos.

**62201. Licencias y Programas de Gestión:** Licencias de los programas utilizados en las diferentes áreas. Creación de una cuenta nueva en 2019 (antes estos gastos se registraban en reparaciones y conservación) para controlar el gasto y la gestión. Previsión: 70.000 euros.

Subepígrafe: 2.8. Suministros.

Cuentas:

**62800. Agua:** Previsión de 3.300 euros, se mantiene respecto al año anterior.

**62801. Electricidad:** Previsión de 55.000 euros,

Epígrafe: 3. Gastos de personal.

Subepígrafe: 3.1. Gastos de personal.

Cuentas:

**64000. Sueldos y salarios:** Previsión de 5.385.027 euros. En la cuenta de sueldos y salarios del personal adscrito a los Servicios Centrales de la FEMP. Del total de la Plantilla de 138 trabajadores, 10 estarán adscritos directamente a la gestión de Fondos Europeos *NextGenerationEU*, 9 de ellos estarán adscritos a Convenios firmados con diferentes organismos, siendo su retribución financiada en todo o en parte con cargo al convenio correspondiente. Por otra parte, habrá 8 trabajadores afectos a la actividad de las Redes y Secciones.

Se incluyen además en esa relación, los trabajadores en situación de Jubilación anticipada.

**64200. Seguridad Social a cargo empresa:** Previsión de 934.57 euros realizada según los diferentes regímenes de cotización del personal contratado.

**64900. Gastos de formación:** Previsión de 25.000 euros.

**64903. Ayuda Convenio gastos sociales:** Previsión de 28.000 euros (distribuidos en gastos fondo escolar y fondo social).

**64902. Otros Gastos Sociales:** Previsión de 75.000 euros para sufragar seguro del personal (vida y accidentes), así como el derivado del coste de la revisión médica anual de los trabajadores.

Epígrafe: 5. Otros gastos.

Subepígrafe: 5.1. Otros gastos.

Cuentas:

**62910. Cuotas Organismos Internacionales:** Cuotas Organismos Internacionales: Previsión de 173.735 euros correspondiente a la Cuota anual del CMRE, CGLU y OMS.

**63100. Tributos:** Previsión de 10.000 euros. Además, recoge el gasto derivado de otros tributos municipales y la reserva de plaza de aparcamiento FEMP en la entrada de la Sede.

**62922. Publicaciones FEMP:** Previsión de 176.000 euros para la realización de las publicaciones que edita la FEMP (Carta Local) en base al precio máximo de licitación establecido en el Concurso abierto y los gastos de colaboraciones.

Epígrafe: 6. Impuesto sobre sociedades.

Subepígrafe: 9.1. Impuesto sobre sociedades.

Cuentas:

**63000. Impuesto sobre sociedades:** No se prevé gasto.

Epígrafe: 7. Gastos Financieros y Asimilados.

Subepígrafe: 7.1. Gastos Financieros

Cuentas:

**66900. Gastos Financieros:** No se prevén gastos financieros.

Epígrafe: 8. Dotaciones para la amortización del inmovilizado.

Subepígrafe: 8.1. Dotaciones para la amortización del inmovilizado.

Cuentas:

**68100. Dotación para amortización del inmovilizado inmaterial:** Previsión de 5.000 euros, con el fin de atender la amortización normal y la parte de las nuevas adquisiciones (página Web, etc...)

**68200. Dotación para amortización del inmovilizado material:** Previsión de 65.000 euros, para cubrir la amortización normal y la parte correspondientes de nuevas adquisiciones.

A continuación, se muestra el Presupuesto de Ingresos FEMP desglosado por partida:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

INGRESOS	2023
≡ Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	6.652.000
72100 CUOTAS AFILIADOS	3.852.000
72300 PATROCINIO	150.000
72501 SUBV. OF. M <sup>º</sup> POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	2.650.000
≡ Ventas y Otros Ingresos de la Actividad Mercantil	991.450
75400 INGRESOS CENTRAL DE CONTRATACIÓN	983.000
75901 INGRESOS PUBLICACIONES	450
75902 INGRESOS DE PUBLICIDAD	8.000
≡ Otros Ingresos	412.698
75900 OTROS INGRESOS	955
75903 CONV. COLABORACIÓN PUB- PRIVADA	411.743
≡ Aplicación de Insolvencias	180.000
79400 APLICACIÓN INSOLVENCIAS	180.000
<b>Total general</b>	<b>8.236.148</b>

Epígrafe: 1. Ingresos de la entidad por actividad propia.

Subepígrafe: 1.1. Ingresos de la entidad por actividad propia.

Cuentas:

**72100. Cuotas de asociados:** Previsión de 3.852.000 euros. Fijación de la cuota por habitante en 0,0563 euros.

**72300 Patrocinio:** Previsión de 150.000 euros en base a los Convenios de Colaboración para patrocinio de Actividades para las Entidades Locales FEMP.

**72501. Subvención Ministerio de Política Territorial:** Previsión de 2.650.000 euros prevista en el Proyecto de Presupuesto para 2023.

**75901. Ingresos de publicaciones:** Previsión de 450 euros, por suscripciones a publicaciones FEMP (Carta Local).

**75902. Ingresos de publicidad:** Previsión de 8.000 euros por publicidad en la revista Carta Local

Epígrafe: 2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.

Subepígrafe: 2.1. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.

Cuentas:

**75400. Ingresos derivados de realización de Actividades para las Entidades Locales asociadas a la FEMP y de la Retribución recibida para el mantenimiento de la estructura y control de la Central de Contratación:** Se estiman unos ingresos de 983.000 euros para el año 2023 (mismo importe que para 2022)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe (SIN IVA)</b>
Retribución fija Acuerdo Marco suministro eléctrico	<b>150.000,00</b>
Retribución fija Acuerdo Marco suministro gas	<b>100.000,00</b>
Retribución fija Acuerdo Marco servicio mediación riesgos y seguros	<b>525.000,00</b>
Retribución fija Acuerdo Marco servicio gestión multas tráfico	<b>54.000,00</b>
Retribución fija Acuerdo Marco servicio gestión tributaria	<b>54.000,00</b>
Retribución fija Acuerdo Marco servicio gestión multas trafico extranjero	<b>70.000,00</b>
Retribucion fija y variable de otros acuerdos Marco a licitar	<b>30.000,00</b>
<b>Total</b>	<b>983.000,00</b>

Epígrafe: 3. Otros ingresos.

Subepígrafe: 3.1. Otros ingresos.

Cuentas:

**75900. Otros ingresos:** Previsión de 955 euros. Refleja fundamentalmente los ingresos derivados por los Convenios de Colaboración Público-Privada para realizar actividades de interés general.

**75903. Conv. Colaboración Púb-Privada:** 411.743 euros. Correspondiente a la financiación de Convenios de Colaboración con Instituciones Privadas para el desarrollo de actividades de interés general para las Entidades Locales

Epígrafe: 4. Ingresos financieros.

Subepígrafe: 4.1. Ingresos financieros.

Cuentas:

**76900. Ingresos financieros:** No se prevén ingresos financieros.

**79400. Aplicación de insolvencias:** Previsión 260.000 euros, ya que se espera una mejora en los datos de recaudación de cuotas años anteriores.

#### IV. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS

El Presupuesto de Actividades Subvencionadas se presenta equilibrado en las operaciones de funcionamiento y de fondos. No obstante, hay que destacar que se producen una serie de imputaciones de recursos propios de la FEMP, como costes de personal que son financiados por los proyectos subvencionados. La aplicación de estos costes depende en cada momento de que los convenios acepten estos gastos elegibles y permite a la FEMP recuperar parte de los gastos indirectos como la administración, luz, teléfono, etc.

Las cifras de gastos y de ingresos de funcionamiento para las actividades subvencionadas, se estiman en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de las informaciones obtenidas por la ejecución de los distintos proyectos.

El control de dichos proyectos permite ajustarse a los ingresos asignados para cada subvención, y que no se produzcan desviaciones entre los mismos.

## PRESUPUESTOS ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS AGE

### PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	2022	2023	PPTO VARIACIÓN
1. Ayudas Monetarias y Otros	14.192.600	18.710.083	31,8%
2. Consumos de Explotación	12.244.457	13.039.293	6,5%
3. Gastos de Personal	1.172.633	1.534.490	30,9%
5. Otros Gastos	52.000	56.000	7,7%
<b>Total general</b>	<b>27.661.690</b>	<b>33.339.866</b>	<b>20,5%</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS	2022	2023	PPTO VARIACIÓN
1. Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	27.661.690	33.339.866	20,5%
<b>Total general</b>	<b>27.661.690</b>	<b>33.339.866</b>	<b>20,5%</b>

A continuación, se muestra el Presupuesto de Gastos de las Actividades Subvencionadas desglosado por partida:

## PRESUPUESTO ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS AGE

GASTOS	2023
▢ Ayudas Monetarias	18.710.083
<b>65100 AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES</b>	<b>18.710.083</b>
▢ Arrendamientos y Cánones	50.000
<b>62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES</b>	<b>50.000</b>
▢ Servicios Profesionales	12.685.993
<b>62201 LICENCIAS Y PROGRAMAS DE GESTIÓN</b>	<b>30.000</b>
<b>62304 INSTRUCTORES Y MONITORES</b>	<b>200.000</b>
<b>62305 EMPRESAS DE FORMACIÓN</b>	<b>116.000</b>
<b>62306 OTROS PROFESIONALES</b>	<b>12.339.993</b>
▢ Gastos de Viajes	145.000
<b>62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN</b>	<b>50.000</b>
<b>62401 TAXIS</b>	<b>3.000</b>
<b>62402 KILOMETRAJE</b>	<b>2.000</b>
<b>62403 OTROS GASTOS DE VIAJE</b>	<b>60.000</b>
<b>62405 DIETAS</b>	<b>30.000</b>
▢ Primas de Seguros	7.700
<b>62500 PRIMAS DE SEGUROS</b>	<b>7.700</b>
▢ Servicios Bancarios	2.000
<b>62600 SERVICIOS BANCARIOS</b>	<b>2.000</b>
▢ Comunicación Institucional	70.000
<b>62700 GASTOS COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>70.000</b>
▢ Comunicaciones	6.600
<b>62900 CORREOS</b>	<b>5.000</b>
<b>62903 MENSAJEROS</b>	<b>1.600</b>
▢ Gastos de Oficina	72.000
<b>62920 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA</b>	<b>70.000</b>
<b>62921 SUSC.LIBROS PERIODICOS Y REVIS</b>	<b>1.000</b>
<b>62926 FOTOCOPIAS</b>	<b>1.000</b>
▢ Otros Gastos	56.000
<b>62911 OTROS GASTOS DE GESTIÓN</b>	<b>6.000</b>
<b>62922 GASTOS DE PUBLICAC FEMP</b>	<b>50.000</b>
▢ Gastos de Personal	1.534.490
<b>64000 SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>1.023.324</b>
<b>64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA</b>	<b>511.166</b>
<b>Total general</b>	<b>33.339.866</b>

## Detalle de Operaciones de Funcionamiento: Gastos

Epígrafe: 1. Ayudas monetarias y otros.

Subepígrafe: 1.1. Ayudas monetarias.

Cuentas:

**65100. Ayudas monetarias y otros.** Previsión de 18.710.083 euros, correspondientes a canalizaciones de fondos a los destinatarios finales de las subvenciones otorgadas (Entidades Locales), cuyo desglose es el siguiente:

CONVENIO	Ayudas
Convenio DGVG - ATENPRO	8.052.400
Convenio IMIO - Conciliación	300.000
Convenio Plan Nacional de Drogas	275.000
Convenio INJUVE	180.000
Convenio Memoria Histórica	910.000
Convenio PROMOCIÓN ENTORNOS SALUDABLES	8.642.683
Convenio Programa VIOPET	350.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>18.710.083</b>

Epígrafe: 3. Gastos de personal.

Subepígrafe: 3.1. Gastos de personal.

Cuentas:

**64000. Sueldos y salarios.** Previsión de 1.023.324 euros. Se considera al personal afecto a la gestión de las actividades subvencionadas, no obstante, no deben confundirse este tipo de gastos con las imputaciones de costes de personal (recursos propios), que se realizan por la dedicación parcial del personal de plantilla FEMP en la gestión de las actividades subvencionadas.

**64200. Seguridad Social a cargo empresa.** Previsión de 511.166 euros, realizada en función del régimen de cotización del personal contratado.

A continuación, se muestra el Presupuesto de Ingresos de las Actividades Subvencionadas desglosado por partida:

## PRESUPUESTO ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS AGE

INGRESOS	2023
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	33.339.866
<b>Total general</b>	<b>33.339.866</b>

### Detalle de Operaciones de Funcionamiento: Ingresos

Epígrafe: 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.

Subepígrafe: 1.1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.

Cuentas:

**72502. Subvenciones para programas y convenios.** Previsión de 33.339.866 euros. Se recogen en esta cuenta las subvenciones que se prevén gestionar durante 2023, tanto con el carácter de canalizaciones a Entidades Locales, como de ejecución propia de la FEMP. El detalle de las Actividades Subvencionadas previstas es el siguiente:

CONVENIO	IMPORTE
Convenio SECIPIC 2023	100.000
Convenio Plan de Formación FEMP	478.390
Convenio DGVG - ATENPRO	8.200.000
Convenio IMIO - Conciliación	400.000
Convenio DGVG - Sensibilización	80.000
Convenio Plan Nacional de Drogas	400.000
Convenio Instituciones Penitenciarias	16.000
Convenio Parentalidad	60.000
Convenio MECD -Educación	64.000
Convenio INJUVE	200.000
Fomento nuevas políticas culturales	45.000
Convenio Ministerio Industria - Ideas Tecnológicas	29.300
Convenio Red Española Ciudades Inteligentes	200.000
Convenio Difusión del Nuevo Modelo Urbano	100.000
Convenio Memoria Histórica	1.000.000
Actuaciones en Materia de Reto Demográfico	172.000
Entidad Colaboradora Agenda 2030	160.000
Convenio Programa VIOPET	350.000
Convenio ACT. COMERCIAL EN ZONAS RURALES Y TURÍSTICAS	668.500
Convenio MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN PROGRAMA ATENPRO	11.692.000
Convenio PROMOCIÓN ENTORNOS SALUDABLES	8.834.683
Convenio FORMACIÓN CUALIFICACIÓN PROFESIONAL IGUALDAD	89.993
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>33.339.866</b>

A continuación, se desglosan los Convenios para la distribución de los Fondos Next-Generation EU en los que la FEMP actúa como Entidad Instrumental.

1. **Ayudas al Comercio: Zonas rurales y Zonas Turísticas:** FEMP como entidad colaboradora. 128 M€. (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).
2. **Promoción de estilos de vida saludable:** Creación o rehabilitación de entornos saludables =18,4 M€ (Ministerio de Sanidad).
3. **Modernización y Ampliación dispositivos ATENPRO y protección víctimas de violencia** = 32,6 M€ (Ministerio de Igualdad).
4. **Proyectos de Experiencia Turística:** “Experiencia Legado MICE” y “Sumérgete en la Villas Termales Subvención nominativa FEMP por importe de 2 M€ incluida en el Proyecto de PGE 2023. Firma de Convenio con el MITC” (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).
5. **Proyecto Formación Cualificación Profesional Igualdad:** 89.993,72 euros (Resolución definitiva 31/10/2022). (Ministerio de Educación y Formación Profesional).

## V. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE SECCIONES

---

Las Secciones existentes en la actualidad constituidas al amparo de los Estatutos de la FEMP son las siguientes:

- RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES
- RED ESPAÑOLA DE GOBIERNOS LOCALES+BIODIVERSIDAD
- RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA
- SECCIÓN DE ENTIDADES LOCALES CON AGUAS MINERALES Y TERMALES
- SECCIÓN DE MUNICIPIOS CON PLANTAS DE CICLO COMBINADO
- MUNICIPIOS EN TRANSICIÓN JUSTA-ACOM
- SPAIN CONVENTION BUREAU
- RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030

Las Secciones tienen reconocida autonomía de gestión y, por lo tanto, sus órganos rectores aprueban sus propios presupuestos, aunque, al carecer de personalidad jurídica propia, la normativa aplicable obliga a su aprobación formal como presupuestos de la FEMP.

El presupuesto de Actividades de Secciones para 2023 ha sido elaborado con los presupuestos remitidos por cada una de ellas. El mismo se presenta equilibrado en cuanto a las operaciones de funcionamiento. La información de detalle sobre las operaciones de funcionamiento de las Secciones se encuentra en los cuadros que figuran a continuación. En primer lugar, se muestran los Presupuestos de Gastos e Ingresos a nivel agregado y posteriormente los de cada una de las Secciones (en este último caso solamente a nivel de cuenta).

Dado que la información sobre las operaciones de funcionamiento se presenta a nivel de Cuenta, como anexo a esta Memoria figura un glosario en el que se da una breve explicación de la denominación de cada una de las cuentas.

A continuación, se muestra la comparativa del Presupuesto de Secciones 2022/2023:

## PRESUPUESTO REDES Y SECCIONES 2023

### PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS		2022	2023	PPTO VARIACIÓN
1. Ayudas Monetarias y Otros		1.273.000	1.273.000	-4,7%
2. Consumos de Explotación		1.852.204	3.862.864	-16,2%
3. Gastos de Personal		755.951	829.350	7,3%
5. Otros Gastos		66.750	72.000	-0,2%
9. Dotac. Insolvencias cobro cuotas		193.700	166.750	-
<b>Total general</b>		<b>4.141.605</b>	<b>6.203.964</b>	<b>2,4%</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS		2022	2023	PPTO VARIACIÓN
72000 CUOTAS SEMINARIOS/JORNADAS		100.000	100.000	2,4%
72100 CUOTAS AFILIADOS		1.654.324	1.811.684	32,0%
72502 SUBVENCION OF. PROGR.CONVENIOS		2.387.280	4.292.280	-23,1%
<b>Total general</b>		<b>4.141.604</b>	<b>6.203.964</b>	<b>2,4%</b>

A continuación, se muestra el Presupuesto Consolidado de la Actividad de las Secciones y Redes desglosado por cuenta:

### PRESUPUESTO REDES Y SECCIONES 2023

Descripción	2023
1. Ayudas Monetarias y Otros	1.273.000
62713 OTROS ORGANOS DE GOBIERNO	0
62715 COMP.GTOS.COMISIONES TRABAJO	1.000
65100 AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES	1.272.000
2. Consumos de Explotación	3.862.864
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	94.200
62200 REPARACIONES Y CONSERVACION	100
62304 INSTRUCTORES Y MONITORES	8.000
62305 EMPRESAS DE FORMACION	175.000
62306 OTROS PROFESIONALES	3.316.165
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	58.900
62401 TAXIS	2.230
62402 KILOMETRAJE	2.700
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	104.800
62405 DIETAS	4.600
62600 SERVICIOS BANCARIOS	2.100
62700 RELACIONES INSTITUCIONALES	29.000
62900 CORREOS	5.050
62901 TELEFONÍA FIJA	1.600
62903 MENSAJEROS	7.750
62904 DOMINIOS / INTERNET/ ROUTER BA	38.069
62905 TELEFONÍA MÓVIL	1.400
62909 OTRAS COMUNICACIONES	1.300
62920 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	8.100
62923 MANTENIMIENTO INTEGRAL	400
62929 OTROS SERVICIOS	1.400
3. Gastos de Personal	829.350
64000 SUELDOS Y SALARIOS	662.280
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	167.070
5. Otros Gastos	72.000
62910 CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONA	10.000
62911 OTROS GASTOS DE GESTION	1.000
62922 GASTOS DE PUBLICAC FEMP	61.000
8. Dotac. Insolvencias	166.750
69400 DOTACION INSOLV. POR TRAFICO	166.750
<b>Total general</b>	<b>6.203.964</b>

Descripción	2023
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	6.203.964
72000 CUOTAS SEMINARIOS/JORNADAS	100.000
72100 CUOTAS AFILIADOS	1.811.684
72502 SUBVENCION OF. PROGR.CONVENIOS	4.292.280
<b>Total general</b>	<b>6.203.964</b>

A continuación, se muestra el Presupuesto de cada una de las Secciones y Redes de manera individualizada y desglosado por cuenta:

## 1. RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES

PRESUPUESTO DE GASTOS		2023	PRESUPUESTO DE INGRESOS		2023
1. Ayudas Monetarias y Otros			Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia		
65100	AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES	1.272.000	Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia		1.779.700
2. Consumos de Explotación			72100 CUOTAS AFILIADOS		
62100	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	0	72502 SUBVENCION OF. PROGR.CONVENIOS		1.440.000
62305	EMPRESAS DE FORMACION	125.000	<b>Total general</b>		
62306	OTROS PROFESIONALES	147.050	<b>1.779.700</b>		
62400	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	5.500			
62600	SERVICIOS BANCARIOS	1.000			
62900	CORREOS	1.450			
62904	DOMINIOS / INTERNET/ ROUTER BA	30.000			
62920	COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	1.000			
62903	MENSAJEROS	1.500			
3. Gastos de Personal					
64000	SUELDOS Y SALARIOS	100.280			
64200	SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	25.070			
5. Otros Gastos					
62910	CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONA	10.000			
62922	GASTOS DE PUBLICAC FEMP	16.000			
8. Dotac. Insolvencias					
69400	DOTACION INSOLV. POR TRAFICO	43.850			
<b>Total general</b>		<b>1.779.700</b>			

## 2. RED DE GOBIERNOS LOCALES + BIODIVERSIDAD

PRESUPUESTO DE GASTOS		2023	PRESUPUESTO DE INGRESOS		2023
1. Ayudas Monetarias y Otros			Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia		
62715	COMP.GTOS.COMISIONES TRABAJO	1.000	72100 CUOTAS AFILIADOS		35.200
2. Consumos de Explotación			<b>Total general</b>		
62306	OTROS PROFESIONALES	16.000	<b>35.200</b>		
62400	ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	2.000			
62401	TAXIS	100			
62402	KILOMETRAJE	1.000			
62403	OTROS GASTOS DE VIAJE	4.000			
62405	DIETAS	400			
62900	CORREOS	500			
62903	MENSAJEROS	150			
62904	DOMINIOS / INTERNET/ ROUTER BA	50			
62920	COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	1.000			
5. Otros Gastos					
62922	GASTOS DE PUBLICAC FEMP	3.000			
8. Dotac. Insolvencias					
69400	DOTACION INSOLV. POR TRAFICO	6.000			
<b>Total general</b>		<b>35.200</b>			

### 3. RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA

#### RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA

PRESUPUESTO DE GASTOS	2023
2. Consumos de Explotación	212.880
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	-
62104 ARRENDAMIENTO ALMACÉN	-
62304 INSTRUMENTOS Y MONITORES	8.000
62306 OTROS PROFESIONALES	184.780
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	1.500
62401 TAXIS	300
62402 KILOMETRAJE	500
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	300
62405 DIETAS	500
62900 CORREOS	3.000
62903 MENSAJEROS	2.000
62904 DOMINIOS / INTERNET/ ROUTER BA	8.000
62920 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	4.000
3. Gastos de Personal	125.000
64000 SUELDOS Y SALARIOS	100.000
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	25.000
5. Otros Gastos	3.000
62911 OTROS GASTOS DE GESTION	1.000
62922 GASTOS DE PUBLICAC FEMP	2.000
8. Dotac. Insolvencias	20.000
69400 DOTACION INSOLV. POR TRAFICO	20.000
<b>Total general</b>	<b>360.880</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2023
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	360.880
72100 CUOTAS AFILIADOS	138.600
72502 SUBVENCION OF. PROGR.CONVENIOS	222.280
<b>Total general</b>	<b>360.880</b>

### 4. SECCIÓN DE ENTIDADES LOCALES CON AGUAS MINERALES Y TERMALES

#### SECCIÓN DE ENTIDADES LOCALES CON AGUAS MINERALES Y TERMALES

PRESUPUESTO DE GASTOS	2023
2. Consumos de Explotación	961.600
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	200
62306 OTROS PROFESIONALES	955.500
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	2.000
62401 TAXIS	400
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	2.500
62405 DIETAS	900
62901 TELEFONÍA FIJA	100
3. Gastos de Personal	90.000
64000 SUELDOS Y SALARIOS	77.000
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	13.000
8. Dotac. Insolvencias	6.800
69400 DOTACION INSOLV. POR TRAFICO	6.800
<b>Total general</b>	<b>1.058.400</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2023
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	1.058.400
72100 CUOTAS AFILIADOS	58.400
72502 SUBVENCION OF. PROGR.CONVENIOS	1.000.000
<b>Total general</b>	<b>1.058.400</b>

## 5. MUNICIPIOS EN TRANSICIÓN JUSTA - ACOM

### MUNICIPIOS EN TRANSICIÓN JUSTA - ACOM

PRESUPUESTO DE GASTOS	2023
1. Ayudas Monetarias y Otros	-
62713 OTROS ORGANOS DE GOBIERNO	-
2. Consumos de Explotación	38.000
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	9.000
62200 REPARACIONES Y CONSERVACION	100
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	9.000
62401 TAXIS	500
62402 KILOMETRAJE	1.200
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	10.000
62405 DIETAS	2.800
62600 SERVICIOS BANCARIOS	100
62900 CORREOS	100
62903 MENSAJEROS	100
62905 TELEFONÍA MÓVIL	1.400
62909 OTRAS COMUNICACIONES	1.300
62920 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	600
62923 MANTENIMIENTO INTEGRAL	400
62929 OTROS SERVICIOS	1.400
3. Gastos de Personal	132.000
64000 SUELDOS Y SALARIOS	100.000
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	32.000
8. Dotac. Insolvencias	20.000
69400 DOTACION INSOLV. POR TRAFICO	20.000
<b>Total general</b>	<b>190.000</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2023
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	190.000
72100 CUOTAS AFILIADOS	160.000
72502 SUBVENCION OF. PROGR.CONVENIOS	30.000
<b>Total general</b>	<b>190.000</b>

## 6. SPAIN CONVENTION BUREAU

### SPAIN CONVENTION BUREAU

PRESUPUESTO DE GASTOS	2023
2. Consumos de Explotación	1.122.930
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	75.000
62306 OTROS PROFESIONALES	1.000.000
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	9.000
62401 TAXIS	930
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	7.000
62600 SERVICIOS BANCARIOS	1.000
62700 RELACIONES INSTITUCIONALES	29.000
62903 MENSAJEROS	1.000
3. Gastos de Personal	165.000
64000 SUELDOS Y SALARIOS	131.000
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	34.000
5. Otros Gastos	20.000
62922 GASTOS DE PUBLICAC FEMP	20.000
8. Dotac. Insolvencias	10.000
69400 DOTACION INSOLV. POR TRAFICO	10.000
<b>Total general</b>	<b>1.317.930</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2023
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	1.317.930
72000 CUOTAS SEMINARIOS/JORNADAS	100.000
72100 CUOTAS AFILIADOS	217.930
72502 SUBVENCION OF. PROGR.CONVENIOS	1.000.000
<b>Total general</b>	<b>1.317.930</b>

## 7. RED ENTIDADES LOCALES POR LAS TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### RED ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESUPUESTO DE GASTOS	2023
2. Consumos de Explotación	217.900
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	10.000
62306 OTROS PROFESIONALES	130.000
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	29.900
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	45.000
62903 MENSAJEROS	3.000
3. Gastos de Personal	77.000
64000 SUELDOS Y SALARIOS	62.000
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	15.000
5. Otros Gastos	20.000
62922 GASTOS DE PUBLICAC FEMP	20.000
8. Dotac. Insolvencias	50.100
69400 DOTACION INSOLV. POR TRAFICO	50.100
<b>Total general</b>	<b>365.000</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2023
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	365.000
72100 CUOTAS AFILIADOS	365.000
<b>Total general</b>	<b>365.000</b>

## 8. RED ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030

### RED DE ENTIDADES PARA LA AGENDA 2030

PRESUPUESTO DE GASTOS	2023
2. Consumos de Explotación	939.300
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	0
62301 AGENCIA DE PATENTES/ DOMINIOS	0
62305 EMPRESAS DE FORMACION	50.000
62306 OTROS PROFESIONALES	850.300
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	36.000
62901 TELEFONÍA FIJA	1.500
62920 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	1.500
3. Gastos de Personal	115.000
64000 SUELDOS Y SALARIOS	92.000
64200 SEG.SOCIAL CARGO DE LA EMPRESA	23.000
8. Dotac. Insolvencias	10.000
69400 DOTACION INSOLV. POR TRAFICO	10.000
<b>Total general</b>	<b>1.064.300</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2023
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	1.064.300
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	1.064.300
72100 CUOTAS AFILIADOS	464.300
72502 SUBVENCION OF. PROGR.CONVENIOS	600.000
<b>Total general</b>	<b>1.064.300</b>

## 9. SECCIÓN DE MUNICIPIOS CON CENTRALES TÉRMICAS DE CICLO COMBINADO

### SECCIÓN DE MUNICIPIOS CON PLANTAS DE CICLO COMBINADO

PRESUPUESTO DE GASTOS	2023
2. Consumos de Explotación	32.554
62306 OTROS PROFESIONALES	32.535
62904 DOMINIOS / INTERNET/ ROUTER BA	19
<b>Total general</b>	<b>32.554</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2023
Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	32.554
72100 CUOTAS AFILIADOS	32.554
<b>Total general</b>	<b>32.554</b>

## VII. PRESUPUESTO XIII PLENO FEMP

A continuación, se muestra el Presupuesto del XIII PLENO FEMP desglosado por cuenta:

### PRESUPUESTO XIII PLENO FEMP 2023

GASTOS	2023	INGRESOS	2023
<b>Arrendamientos y Cánones</b>	<b>61.000</b>	Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia	598.000
62100 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	60.000	<b>Total general</b>	<b>598.000</b>
62101 ARRENDAMIENTOS IMPRESORAS	1.000		
<b>Comunicación Institucional</b>	<b>37.000</b>		
62700 GASTOS COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	37.000		
<b>Comunicaciones</b>	<b>8.000</b>		
62900 CORREOS	6.000		
62903 MENSAJEROS	2.000		
<b>Gastos de Oficina</b>	<b>57.500</b>		
62920 COMPRAS DE MATERIAL DE OFICINA	55.000		
62926 FOTOCOPIAS	2.500		
<b>Gastos de Viajes</b>	<b>22.200</b>		
62400 ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	10.000		
62401 TAXIS	3.200		
62402 KILOMETRAJE	3.000		
62403 OTROS GASTOS DE VIAJE	5.000		
62405 DIETAS	1.000		
<b>Mantenimiento</b>	<b>17.000</b>		
62924 SERVICIO DE VIGILANCIA	6.000		
62929 OTROS SERVICIOS	11.000		
<b>Otros Gastos</b>	<b>50.000</b>		
62911 OTROS GASTOS DE GESTIÓN	15.000		
62922 GASTOS DE PUBLICAC FEMP	35.000		
<b>Primas de Seguros</b>	<b>3.000</b>		
62500 PRIMAS DE SEGUROS	3.000		
<b>Servicios Bancarios</b>	<b>300</b>		
62600 SERVICIOS BANCARIOS	300		
<b>Servicios Profesionales</b>	<b>342.000</b>		
62306 OTROS PROFESIONALES	342.000		
<b>Total general</b>	<b>598.000</b>		

Para financiar los gastos extraordinarios en los que incurre la FEMP como consecuencia de la celebración de los Plenos, la FEMP emite una cuota extraordinaria ya que no cuenta con los recursos necesarios en su presupuesto ordinario para hacer frente a este gasto.

En la celebración de las anteriormente denominadas Asambleas Generales y el último Pleno, la FEMP emitió las siguientes cuotas extraordinarias a Entidades con población superior a 10.000 habitantes.

**XI Pleno 2015                      Cuota Extraordinaria de 0,009 euros por habitante.**  
**XII Pleno 2019                     Cuota Extraordinaria de 0,009 euros por habitante.**

La propuesta de cuota para la financiación de las actividades del XIII Pleno es de 0,009 euros por habitante (misma cuantía que la establecida en los dos últimos Plenos celebrados en 2015 y 2019) y sería girada exclusivamente a Entidades Locales con una población superior a 10.000 habitantes.

## VII. LOCALIZACIÓN ODS PRESUPUESTO 2023



Nos quedan menos de 7 años y medio para trabajar colaborativamente e intentar alcanzar las 169 metas recogidas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 se aprueba en el año 2015, como un compromiso global, que recoge voces de los diferentes niveles de gobierno, municipios de todos los tamaños, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia. La FEMP asume este compromiso global aprobado por Naciones Unidas, como un cambio sistémico y una transformación para conseguir la sostenibilidad social, económica y medioambiental.

Por ello, desde la FEMP entendemos que los Objetivos de la Agenda 2030 deben estar presentes también en el Presupuesto de la Federación. Así, para el ejercicio económico 2023, la Subdirección de Recursos Económicos y la Subdirección de Agenda 2030 y Gestión de Proyectos Europeos, han trabajado conjuntamente para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de la actividad que desarrollamos.

Es una primera aproximación para este próximo ejercicio que se desarrollará a partir de la Elaboración de los Presupuestos para los siguientes años.

Sin duda alguna, está siendo un referente para muchas Entidades Locales la metodología de la Agenda 2030, para la elaboración de sus Planes de Acción cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, anticipándose a la propia llegada de los Fondos Europeos con el fin de que puedan ser apoyados, impulsados y fortalecidos por estos.

A continuación, se muestran los indicadores y su peso en cada una de las Actividades la FEMP, así como la visión conjunta.

Contribución en términos de porcentaje de los Servicios Centrales de la FEMP en la consecución de los objetivos ODS

### Servicios Centrales de la FEMP



SERVICIOS CENTRALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Actividad Institucional de la FEMP																30	70

Contribución en términos de porcentaje de las Redes y Secciones de la FEMP en la consecución de los objetivos ODS

### Redes y Secciones de la FEMP



REDES Y SECCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Red Española de Ciudades Saludables			70								30						
Red de Entidades Locales para la Agenda 2030																30	70
Red +Biodiversidad											10			20	70		
Red Municipios Centrales Térmicas de Ciclo Combinado							50		20		10	20					
Red Española de Ciudades por el Clima											10		90				
Red Aguas Minerales y Termales			30			30		10		10	5	5					5
Municipios en Transición Justa -ACOM							20	20	20	20	20						
Spain Convention Bureau								50	25				5				10
Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana																	70

Contribución en términos de porcentaje de las Actividades Subvencionadas de la FEMP en la consecución de los objetivos ODS

### Actividades Subvencionadas FEMP

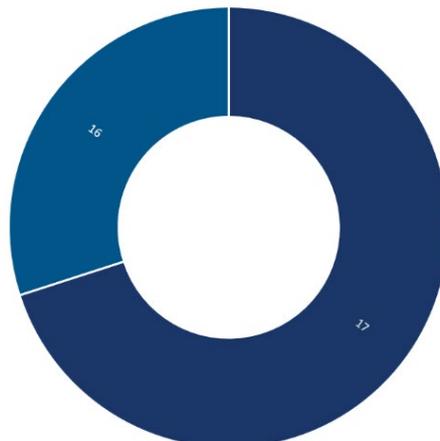


o

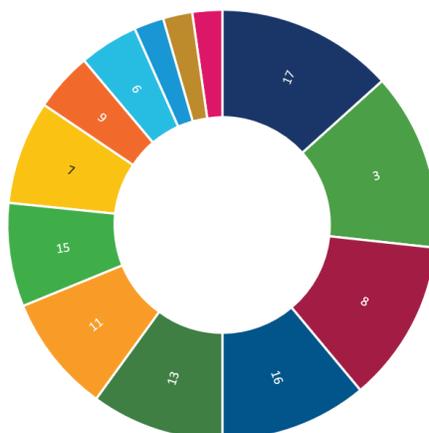
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS AGE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Convenio SECIPIIC 2023	5	5	5	5	5	5		5			10		5			25	25
Convenio DGVG - ATENPRO					100												
Convenio IMIO - Conciliación				80					20								
Convenio DGVG - Sensibilización			20	80													
Convenio Plan Nacional de Drogas			80	10						10							
Convenio Instituciones Penitenciarias										90						10	
Convenio Parentalidad				50	25					25							
Convenio MECD -Educación				100													
Convenio INJUVE			30	30	0					10						30	
Convenio Nuevas Políticas Culturales y Evaluación de su Impacto				80												20	
Convenio Ministerio Industria - Ideas Tecnológicas									60			40					
Convenio Red Española Ciudades Inteligentes									50		50						
Convenio Difusión del Nuevo Modelo Urbano											100						
Convenio Memoria Histórica																100	
Convenio Promoción Programas Deportivos Reducción Desigualdad			30							70							
Actuaciones en Materia de Reto Demográfico								30	10	30	30						
GESTIÓN- APOYO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES Y TURÍSTICAS								30	10	30	20	10					
GESTIÓN - MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN PROGRAMA ATENPRO				100													
GESTIÓN - PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE			70								30						

Distribución Gráfica de los Objetivos por Actividad:

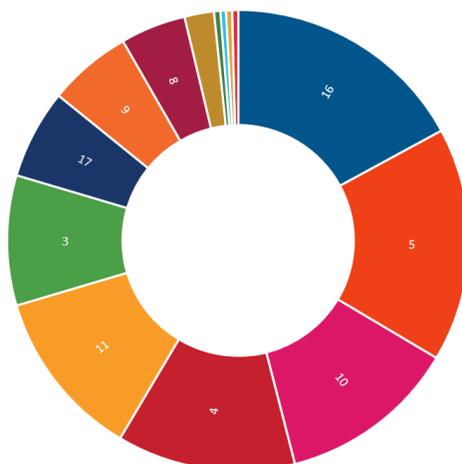
SERVICIOS CENTRALES



REDES Y SECCIONES



SUBVENCIONES





ANEXO II





## Declaración de la FEMP de Apoyo a la Candidatura del Ayuntamiento de Málaga para acoger la organización de la Expo 2027

Durante más de 170 años, las Exposiciones Universales han proporcionado una plataforma para mostrar las mayores innovaciones que han dado forma al mundo en el que hoy vivimos. La Expo 2027 continuará esa tradición mostrando las últimas tecnologías de todo el mundo.

Málaga ha presentado la candidatura a albergar la celebración de la #Expo2027 con una propuesta sobre la evolución de las ciudades y el desarrollo sostenible:

### LA ERA URBANA: HACIA LA CIUDAD SOSTENIBLE Ciudadanía, innovación y medioambiente

El proyecto de Málaga para la Expo2027 se alinea con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados por la Agenda 2030 de la ONU.

Conforma una propuesta de reflexión en torno a uno de los principales desafíos a los que se enfrenta la sociedad contemporánea a medio y largo plazo: hacer compatibles el crecimiento demográfico y el desarrollo urbanístico con la protección del medioambiente y la adopción de soluciones innovadoras que garanticen una mejora de la calidad de vida de los residentes en las ciudades.

La Junta de Gobierno de la FEMP, en su condición de entidad representativa del mundo local, mediante la presente declaración muestra su apoyo y respaldo a la candidatura de la ciudad de Málaga para acoger la Expo 2027, en la confianza de que la importante entidad del proyecto permita hacerla merecedora de la elección final.

Sin duda la calidad del proyecto, y la propia idiosincrasia de la ciudad, su destacado carácter internacional, de ciudad referente entre las grandes ciudades de nuestro país, nos hace confiar en el buen posicionamiento de Málaga, para que finalmente pueda ser elegida anfitriona de





la Exposición 2027, y como tal, centro de debate e intercambio de experiencias y buenas prácticas municipales a nivel internacional acerca de cómo la innovación puede ayudar a las ciudades a ser más sostenibles.

Desde la Federación Española de Municipios y Provincias estamos convencidos de que es una apuesta importante no sólo para la ciudad de Málaga, sino para Andalucía y para España.

Málaga se convertiría en la cuarta ciudad española que albergaría este acontecimiento, después de que lo hayan sido Barcelona, Sevilla y Zaragoza, como ciudad abierta, de futuro con un proyecto sólido que reúne las condiciones necesarias para ser elegido.

La FEMP quiere sumarse, con esta declaración, al amplio apoyo institucional que está recibiendo la candidatura.

La Junta de Gobierno de la FEMP desea la mejor de las suertes a la candidatura Málaga Expo 2027.

